

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 28 MAR 2018

00080

Expediente N° 14.327/17

VISTO la Resolución FI N° 334-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.327/17, por la que se autoriza el dictado del Curso Complementario Optativo denominado “El Derecho y la Ingeniería”, a cargo del Dr. Antonio Omar SILISQUE y de la Dra. Claudia Carolina ALARCÓN, llevado a cabo entre el 4 de septiembre y el 13 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3280/17, la Comisión de Cursos Complementarios Optativos de la Escuela de Ingeniería Química, solicita que se reconozca la participación de la Dra. Leila Elizabet SALUM, como docente colaboradora en el dictado del Curso Complementario Optativo “El Derecho y la Ingeniería”.

Que los miembros de dicha Comisión informan que la Dra. SALUM tuvo a su cargo la exposición de los temas “Administración de Justicia”, “Organización de la Justicia Provincial y Federal” y “El Ministerio Público”.

Que la Escuela de Ingeniería Química, a fs. 44, hace suyo el despacho de la Comisión de Cursos Complementarios Optativos.

Que los temas enunciados se encuentran incluidos en el Módulo 3 de los contenidos del Curso, oportunamente aprobados por Resolución FI N° 334-CD-2017.

Que los solicitantes acompañan el currículum vitae de la Dra. Leila Elizabet SALUM, del que surge su solvencia para el dictado de los temas a su cargo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 41/2018,

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.327/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

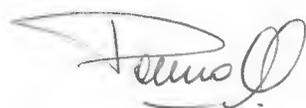
(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la participación de la Dra. Leila Elizabet SALUM, como docente colaboradora en el dictado del Curso Complementario Optativo, denominado "El Derecho y la Ingeniería", a cargo del Dr. Antonio Omar SILISQUE y de la Dra. Claudia Carolina ALARCÓN, dictado todos los lunes hábiles entre el 4 de septiembre y el 13 de noviembre de 2017, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo de la Resolución FI N° 334-CD-2017.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química y, en particular, a la Comisión de Cursos Complementarios Optativos; a los docentes que dictaron el curso; a la Dra. Leila Elizabet SALUM; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00080** -CD- **2018**



DRA. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa